Eje de Gestión Ambiental

El Eje de Gestión Ambiental promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta sus partes interesadas, para con ello contribuir al bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF.

Política Ambiental

El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF.

Objetivo Del Eje Ambiental

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de: La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.
- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad.

1

Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen en la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

- Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante la ejecución del contrato anexando soportes de entrega de los residuos aprovechables gestionados (cantidad y registro fotográfico).
- Actividades implementadas para el manejo de los residuos de elementos de protección personal – EPP´s, tales como: guantes, tapa bocas, entre otros.
- Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel.
- Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF.

Evidencias para el cumplimiento:

- Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
- Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales **F33.G7.ABS**
- Fase o periodicidad en la cual se debe solicitar la evidencia: **Semestralmente**

2

Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Evidencias para el cumplimiento:

- Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, adjuntando Ficha técnica o certificación donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
- Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables **F34.G7.ABS**
- Fase o periodicidad en la cual se debe solicitar la evidencia: En el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente.

3

Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

Evidencias para el cumplimiento:

- Copia del acto administrativo del permiso y/o autorización.
- Evidencias de cumplimiento de los requisitos definidos en el permiso y/o autorización tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, reportes de generación de residuos, mantenimientos, compensaciones, entre otras.
- Fase o periodicidad en la cual se debe solicitar la evidencia: En el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente.
- Fase o periodicidad en la cual se debe solicitar la evidencia: Al inicio del contrato en el informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente.

Nota: Los trámites por concepto de intervención silvicultural (tala, poda, reubicación) los deberá gestionar el operador con la autoridad ambiental competente.

4

Presentar las certificaciones de revisiones tecno-mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.

Evidencias para el cumplimiento:

- Copia de las certificaciones de revisiones técnico-mecánicas y de emisión de gases de los vehículos que prestan servicio al ICBF.

5

Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados en la ejecución del contrato o de acuerdo con la normatividad vigente.

Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros.

Evidencias para el cumplimiento:

- Manejo Seguro de Sustancias Químicas con soportes, tales como: Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas, entre otros.

6

Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.

Evidencias para el cumplimiento:

- Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.

7

Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental.

Así mismo, dentro de los residuos especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental.

Evidencias para el cumplimiento:

- Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor ambiental.

8

Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.

Evidencias para el cumplimiento:

- Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas anexando informes de mantenimiento y limpieza, así como, Certificaciones de disposición final de residuo si aplica.

9

Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.

Evidencias para el cumplimiento:

- Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento Básico y los registros de cumplimiento.

10

Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.

Evidencias para el cumplimiento:

- Plan de Gestión Ambiental y Formato Soportes Plan de Gestión Ambiental, adjuntado el documento de Plan de Gestión Ambiental formulado, matriz de aspectos e impactos ambientales y demás soportes que evidencia su cumplimiento.

Nota: La implementación de las obligaciones dependerá de la oferta misional y la minuta contractual definida.

Fuente: G7.ABS GUÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD.

BIENESTAR FAMILIAR